



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

N.° 000015-2023-SUNAT/700000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y ENCARGATURAS Y DESIGNA EN CARGOS DIRECTIVOS Y CARGOS DE SUPERVISOR

Lima, 09 de junio de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 001-2017-SUNAT/700000, N° 010-2017-SUNAT/700000, N° 021-2018-SUNAT/700000, N° 025-2018-SUNAT/700000, N° 047-2018-SUNAT/700000, N° 001-2019-SUNAT/700000, N° 002-2019-SUNAT/700000, N° 009-2019-SUNAT/700000, N° 019-2019-SUNAT/700000, N° 045-2019-SUNAT/700000, N° 046-2019-SUNAT/700000, N° 003-2020-SUNAT/700000, N° 005-2020-SUNAT/700000, N° 006-2020-SUNAT/700000, N° 010-2020-SUNAT/700000, N° 024-2020-SUNAT/700000, N° 002-2021-SUNAT/700000, N° 008-2021-SUNAT/700000, N° 001-2022-SUNAT/700000, N° 007-2022-SUNAT/700000, N° 020-2022-SUNAT/700000, N° 021-2022-SUNAT/700000, N° 043-2022-SUNAT/700000 y Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 067-2022-SUNAT/800000, se designó y encargó a diversos servidores en cargos directivos y cargos de supervisor de unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto algunas de las designaciones y encargaturas a las que se hace referencia en el considerando precedente y designar a las personas que asumirán dichos cargos;

Que, asimismo, algunos de los servidores a los que se ha hecho referencia precedentemente han formulado su renuncia a los cargos que venían ocupando, por lo que corresponde aceptar las mismas y, en consecuencia, dejar sin efecto sus designaciones y encargatura, así como proceder a designar a las personas que asumirán dichos cargos;

En uso de la facultad conferida por los incisos f) y m) del artículo 12 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar las renunciaciones al cargo formuladas por los servidores consignados en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución, dejándose sin efecto, a partir del 12 de junio de 2023, sus designaciones y encargatura, dándoseles las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Dejar sin efecto, a partir del 12 de junio de 2023, las designaciones y encargaturas en los cargos directivos y cargos de supervisor de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos que se señalan en el Anexo 2 que forma parte integrante de la presente Resolución, dándoseles las gracias por la labor realizada.

Artículo 3.- Designar, a partir del 12 de junio de 2023, en los cargos directivos y cargos de supervisor 2 de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos que se detallan en el Anexo 3 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

PALMER LUIS DE LA CRUZ PINEDA
Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y
DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA